

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-113

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Tercero Civil del Circuito en auto del 12 de noviembre de 2021.

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 16 de febrero de 2022.

Las partes concurrirán personalmente a absolver interrogatorio de parte, a la conciliación y demás aspectos que comprende esta diligencia.

Oportunamente se les remitirá el link por medio del cual podrán acceder a la audiencia.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez